

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

2588 Exposición pública expediente n.º 2-A/2025 de modificación de crédito por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29/05/2025, Modificación de Crédito n.º 2-A/2025 de Crédito Extraordinario, por importe de 5.924.446,60€ en el Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento 2024 para 2025 en vigor, y financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de conformidad con lo previsto en el art. 169 Y 177.2 de la Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y art. 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público dicho acuerdo en la Intervención Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno

El expediente se podrá consultar también en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Totana, <https://totana.sedelectronica.es>

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, a 30 de mayo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Pagán Sánchez.